LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3212]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio M guelino Admite carga y pasageros —Para tratar ocurran á os consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight, which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs Well's calle 25 de Mayo or

ZIMERMANN, FRAZIER y Co.
e 27 *No. 60 calle de Belgrano.*

FOR NEW-YORK.

The Brig MONTEVIDEO captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay

DORR, REINCKE & LEES.

☞*A few steerage passengers can be accommodated, if application be made immediately.* e 10 6

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY*, de Baltimore, su capitan Charles P. Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete y pasageros, para lo que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened, fast sailing and in every respect superior in her class has the greater part of her cargo engaged and will be despatched withouth much delay For freight or passage, for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA
RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 *de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus. de porte de* 134 *toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores*

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
NEW-YORK,
(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged. will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, *or*

HORNE & ALSOGARAY,
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

Pasage para la Habana.

El superior bergantin bremense ALVINA saldrá del 12 *al* 15 *del presente mes, y tiene buenas comodidades para pasageros en la cámara, y seran tratados con lamayor atencion. Los señores q' gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden tratar con el capitan Korlang de dicho bergantin, que vive en la fonda de McGaw, esquina de las calles del* 25 *de Mayo y Cangallo.* *f* 5 10c

Para el Rio Janeiro,

Saldrá infaliblemente el 15 del corriente el velero y de primera clase bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga abordo y recibirá el restante a flete; como igualmente pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades y se asegura buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios D. José Gestal, en la de la Victoria No. 150, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
f 6 4c *No. 88, calle de la Piedad.*

AVISO.

Saldrá del 10 al 12 del corriente para el Arroyo de la China y el Salto, el diate FLOR DEL URUGUAY. El que quiera cargar, puede verse con su consignatario D. Martin Regúnaga, calle de la Plata No. 121. f 8 3p

PARA
BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 8 *tfs* *No. 32 calle de la Piedad*

Se necesitan,

DOS ó tres oficiales de albañilería. Ocúrran á la obra de D. Miguel Gil, calle de San Nicolas al Norte, última casa sobre la barranca. f 7 3c

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Aspgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir a flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, se venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107. ene 21

AVISO.

QUIEN quisiere vender un mostrador y armazon de pulpería; y comprar otra pulpería de poco principal, y una casa de poco valor, ocurran por todo á la calle del Temple No. 139. e 31 8e

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud. f 7 1mc

PARA
Córdova y Mendoza.

EL Jueves 13 del corriente sin falta alguna, cargara para Córdoba una tropa de carretas de D Blas Baldor, y para Mendoza cargará otra del mismo señor el 20 del mismo; y admite carga para San Juan y los pueblos del tránsito. Los señores que gusten fletar, veanse con sus consignatarios Molina y Carabia, en la calle de Cangallo No. 123.—Tambien se vende una criada apta para todo servicio; quien se interese por ella, ocurra á la calle de Potosi No. 271. f 7 3p

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1. fronte al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fct

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Febrero 4 de 1834.

Suprimida la Barraca del reconocimiento de marcas, y establecido en consecuencia, que los cueros de caballo y vaca, deben continuar pagando á su exportacion el impuesto con que fueron gravados por el contrato de 11 de Noviembre de 1832; para que esta providencia pueda llevarse á efecto, sin perjuicio de los movimientos necesarios á la circulacion de aquellas mercancías, el Gobierno supremo de la República decreta:—

Art. 1. No podrá solicitarse permiso para exportar cueros vacunos sin espresar el número de los que por su clase adeuden el derecho establecido en decreto de 28 de Enero próximo pasado.

2. Esta declaracion será comprobada con el certificado del barraquero, ó propietario del local en que los cueros hayan sufrido el último depósito.

3. Los barraqueros, que faltando á la confianza que el Gobierno deposita en ellos, auxiliaren de cualquier modo los fraudes de la exportacion contra lo dispuesto en el artículo 2°., quedarán por el hecho, inhabilitados para tener barracas en nombre propio, ó el ageno, por el término de dos años, y pagarán de contado el triple del valor de los cueros en que recayere el fraude.

4. Los rematadores del derecho de reconocimiento de marcas, pasarán á la Colecturía general una razon de los cueros que hayan pagado aquel impuesto, y esta noticia servirá de guía para decidir en los casos de duda, que pueda suscitar aquella circunstancia sobre el cumplimiento del presente.

5. Comuníquese, publiquese é insértese en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS J. OBES.

Montevideo, Febrero 6 de 1834

Considerando que el gravámen que ha sufrido el erario público en la enagenacion de propios, tolerando que esta se hiciese aun á favor de las clases no designadas por la ley, y á quienes únicamente debieran entenderse sus beneficios, el gobierno decreta:—

Art. 1. De la fecha en adelante no podrán admitirse denuncias de terrenos de propios que no fueren apoyados en el título de posesion.

2. Los terrenos que por consecuencia de esta disposicion quedaren vacantes, serán considerados como afectos á la caja de amortizacion, y su venta solo podrá efectuarse por convenciones particulares con el Gobierno y la dicha caja.

3. Quedarán comprendidos en esta medida los terrenos denunciados ántes de ahora, con títulos de posesion ó sin él, cuya venta no se hallase perfeccionada por culpa ó morosidad de los denunciantes hasta fines del mes de la fecha.

4. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
LUCAS J. OBES.

INTERIOR.

CORRIENTES.

DECRETO.

Corrientes, Diciembre 25 de 1833.

Hallandosé cumplidas todas las formalidades de la ley, el Gobierno decreta.

Art. 1°. Con arreglo á lo ordenado y sancionado por la H. C G, queda en posesion del mando de la provincia, el Exmo. Sr. Coronel graduado de ejército, D. Rafael de Atienza.

2. Se ordena su reconocimiento por Gobernador intendente y Capitan General de la Provincia, á cuyo efecto publiquese y circulese á todos los departamentos de ella.

PEDRO FERRE.
Está conforme.
Eusebio A. Villagra.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

COMPATRIOTAS: los ciudadanos que enviasteis a representaros en la 5ª. Legislatura, reunida conforme á nuestras instituciones, el 28 de Noviembre último, me han investido con el caracter de Gobernador y Capitan General de la Provincia, honrándome con sus sufragios hasta el punto de clasificarse por inadmisible la renuncia á que la escacez de mis aptitudes me forzó en el acto, para no ver comprometidos por mi ignorancia los sagrados intereses de mi patria: mas, como la voz imperiosa de la ley es irresistible, me teneis ya en la primera silla de la magistratura.

CONCIUDADANOS: mi allanamiento á encargarme del mando de la provincia, ha sido en la conviccion de que vuestros esfuerzos y virtudes cívicas serán bastantes para salvar el pais, y afianzar su gloria y dignidad. El órden público se halla librado á vuestro celo: estad seguros que mientras tenga el honor de presidiros, sabré hacer respetar vuestros derechos, siempre que no me recateis aquella activa y magnanima cooperacion, con que en todas acciones supisteis segundar las disposiciones de *mi ilustre antecesor*, cuya marcha política y sus principios seran siempre las reglas de mi conducta pública

GEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: viejos soldados que habeis sido siempre el apoyo del órden, y el modelo de la disciplina; vuestras virtudes marciales han influido muy especialmente para recibir sobre mis débiles hombros el grave peso de la autoridad, que la H. S. de RR. ha tenido á bien confiarme. Acordaos que en iguales circunstancias he sido vuestro compañero de armas, y me habeis tenido á vuestro lado hasta escarmentar al enemigo, y afianzar la seguridad del país. Iguales sentimientos os protesta hoy con la mayor sinceridad vuestro mejor amigo y compatriota

RAFAEL DE ATIENZA.

Corrientes, Diciembre 25 de 1833.

BUENOS AYRES.

Buenos Ayres, Enero 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Plenipotenciario Dr. D. Manuel Moreno.

El Ministro de Relaciones Esteriores ha recibido y presentado al conocimiento del Gobierno, la nota N. 228, á la cual el Sr. Ministro de esta República en Londres, Dr. D. Manuel Moreno, acompaña una copia de la comunicacion que la Legacion de Méjico en Paris ha dirigido á su Gobierno, manifestando la maniobra insidiosa del Gabinete de Madrid para con los Representantes Americanos residentes en aquella corte.

El Gobierno ha sentido la mayor satisfaccion al instruirse de la uniformidad de ideas que se advierten en los Gobiernos Americanos á no hacer la menor concesion a la España, por el reconocimiento de la independencia. Este sentimiento que nace del convencimiento de la justicia de su causa, y del noble orgullo fundado en el honor con que se ha defendido, sin el auxilio extraño, se afianzará cada vez mas, á medida que se vayan conociendo los recursos del país, y gustando los frutos de la libertad. No es sorprendente al Gobierno la tenacidad del Gabinete Español. Sin conocimiento exacto del espíritu público que reina en América, y esperanzado en las exageradas noticias que le transmitirán sus agentes, ha de pasar algun tiempo sin desengañarse; y la division que ahora aparece en la familia reinante es un motivo mas para que se fije con doble empeño en los Estados Americanos, con el objeto de satisfacer las pretensiones de sus deudos.

Aunque este Gobierno considera del todo impotente al Gobierno Español para dominar en este hemisferio, por las profundas raices que ha bechado la causa de la independencia, procurará estar siempre en prevision de cualquier tentativa á este respecto y espera que el Sr. Ministro plenipotencia-

no hará conocer á la Legacion Mejicana, para que lo transmita al conocimiento del Gobierno, que la República Argentina jamas se prestará á excepcion alguna con la España por el reconocimiento de su independencia, pues considera que está en las conveniencias de esa nacion otorgarlo, sin mas condicion que ser incluida en el número de las mas favorecidas, y porque lo contrario haria desmerecer la gloria que se han adquirido las nuevas Repúblicas, esterilizando los valiosos sacrificios que se han hecho por adquirir una absoluta independencia, y sancionaria el error en que aun está el Gobierno Español de que se le teme, ó de que puede frustrar lo que el tiempo, la razon y la fuerza han sancionado en favor de la América, desprendida ya para siempre de su antigua metrópoli.

El Ministro hará conocer tambien cuando convenga, que la República Argentina no solicita el reconocimiento de su independencia por parte de la España, y que, aunque no le es indiferente, no está preparada para admitirlo sino bajo la forma republicana que ha jurado sostener, y sin ninguna estipulacion onerosa, y mucho menos que fuere degradante á los Argentinos.

El infrascripto saluda al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario á quien se dirije con su distinguida consideracion.

TOMAS GUIDO.

Buenos Ayres, Enero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina tiene la honra de dirijirse al Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento del Estado de Chile para acompañar á S. E. una copia fiel de las comunicaciones oficiales que el Gobierno de Buenos Aires ha recibido por el último paquete de Inglaterra, relativas al plan iniciado por la Corte de España para monarquizar la América del Sud bajo el reinado de uno de los miembros de la familia real de los Borbones.

El Gobierno de Buenos Aires está persuadido de que el Sr. Agente de negocios de Chile en Paris, habrá informado á su comitente de esta grave ocurrencia, y quizá dándole mejores detalles por su inmediacion al teatro donde se ha urdido la insidiosa trama de Monarca Español, pero tratandose de una nueva existencia política de estos paises en q' naturalmente se envuelve la de esta República, y ocupados en este plan los mas tenaces enemigos de la independencia americana, cree S. E. de su deber transmitir esta y cualquier otra noticia á los Gobiernos continentales, que reciba en relacion con el mismo objeto, confiando absolutamente en la franca reciprocidad con que será instruido por ellos mismos, si llegasen á percibir algo de la Europa de trascendencia á la suerte futura de la República Argentina.

Si la simpatía de la causa que hemos defendido, si los sacrificios ingentes que ha costado á la América su independencia; si por fin la participacion fraternal de glorias y peligros que ha existido entre los nuevos Estados americanos, han debido egercer un influjo benéfico para proscribir todo principio de disidencia, y para acercarlos á un punto de contacto y de alianza en cuanto se refiera á las bases fundamentales de su existencia nacional, el suceso que motiva esta nota, esfuerza la necesidad de entenderse, y de concertar las bases de una política unísona para repeler dignamente toda tentativa que sobreviniese de parte de la España, ó de cualquiera otra nacion europea para cambiar el destino de los nuevos estados americanos

La muerte de Fernando 7. °, bajo cuyos auspicios se inició el proyecto de dar á los que fueron sus dominios un Rey de su casa, ha suspendido los trabajos preparados con este objeto, y si la península, como es de recelar, se intrinca en la guerra civil con que ya se disputan los derechos de sucesion á la corona de España, la América del Sud tendrá el tiempo suficiente para predisponer los medios de afianzar su destino, y para ponerse de acuerdo en la conducta que debe seguir si se renovase la proposicion impertinente de parte del Gobierno peninsular de reconocer la independencia de los nuevos Estados, á condicion de que se sometan á un Rey español.

Sin que el Gobierno de Buenos Aires se permita dudar por un momento del sentimiento que excitará en la administracion illustrada y patriotica de la República de... la ominosa maniobra del Ministerio de Madrid, S. E. interpela en nombre de los derechos políticos de la América, un pronunciamiento positivo sobre el concepto que haya merecido al Gobierno chileno la tentativa de la Corte española para establecer en este continente una dinastía de Borbones, pronunciamiento que se solicita igualmente de los Gobiernos de Bolivia y Perú para robustecer con él, el que acaba de trasmitir á su Ministro en Londres el de la República Argentina; á saber, que jamas se prestará esta á escepcion alguna con la España por el reconocimiento de su independencia, y que aunque no le será este indiferente por cuanto resuelve perentoriamente el problema que ha dado lugar á la política antigua de las otras naciones para con las que fueron colonias españolas, ni la solicita, ni está preparada á admitirla jamas, sino dejando á salvo la forma republicana que ha jurado sostener y sin ninguna estipulacion onerosa, y mucho menos que fuere degradante á los Argentinos.

El Gobierno de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de esta República, está persuadido de que hallara en la política del de Chile perfecta coincidencia hácia la España con la declaracion que el infrascripto tiene la honra de comunicar de órden de S. E.; y al cumplir con este deber, se honra en saludar al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con su mas distinguida consideracion.

TOMAS GUIDO.

CIRCULAR A LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

Buenos Aires, Enero 25 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Gobernador de....

El Gobierno de Buenos Aires, encargado de dirijir las Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene el honor de pasar á manos del Exmo. Sr. Gobernador de... una copia autorizada de las comunicaciones que ha recibido de su Ministro Plenipotenciario residente en Londres.

No obstante que el Gobierno se considera suficientemente autorizado para proceder en este negocio con todo el celo que le inspira su deber, ha creido conveniente transmitirlo al conocimiento de la H. Sala de RR. de la Provincia, que actualmente lo considera en sesion reservada, hasta el momento de darle publicidad, que el mismo Gobierno ha reclamado; y con el fin de que aparezca en toda la América un sentimiento unísono, se ha dirijido á los Exmos. Gobiernos de las Repúblicas hermanas instruyéndoles de la tentativa de la Corte Española para establecer en este continente una rama de la dinastía de Borbones: al mismo tiempo ha creido necesario exjirles el pronunciamiento de que jamas ninguna de las Repúblicas se prestara á la menor excepcion con la España por el reconocimiento de su independencia por cuanto este Gobierno se halla decididamente resuelto á no admitirlo sino dejando á salvo la forma Republicana, que ha jurado sostener; y sin ninguna estipulacion onerosa, y mucho menos que sea degradante á los Argentinos.

El Gobierno de Buenos Aires espera con mucha confianza que el Exmo. Gobernador de.... coinsidirá perfectamente con sus ideas, en un negocio que afecta tan de cerca á la libertad é independencia de nuestra patria, por la cual se han hecho los mas generosos sacrificios, quedando entretanto en participar á S. E. las noticias ulteriores que reciba, siempre que se prosiga por algun poder europeo, en atacar el principio republicano, que la República ha establecido como base fundamental de su nueva existencia política.

Dios guarde &a.

JUAN JOSE VIAMONT.
TOMAS GUIDO.

CORRESPONDENCIAS.

EL ORTO RESTAURADOR.

Cuando me propuse replicar á los *Mil Porteños* estaba muy lejos de creer que la discusion se prolongaria al punto que ha llegado, y no me persuadí que ella tomaria la estension que ha tomado. Pero *palabra saca palabra* suele decirse, y de una en otra, he ido mas lejos del termino que me habia propuesto. Por lo mismo, esta será quiza la última vez que me ocupe de la polemica que se ha entablado, y por ello he suspendido contestar á los *Mil* del número 802 del Diario de la Tarde: estan en buena mano en poder de los *Dos Restauradores*, y por fuerte que haya parecido su contestacion, lo es mucho menos que lo que habria sido la que me habia propuesto darles siguiendo paso á paso su hipotesis de los *doce facinerosos*, y estableciendo despues otra hipotesis por mi cuenta. ¡No habria dejado de ser un buen espejo para una porcion de gente que lo vale!... Dejemos sin embargo la cosa como está y vamos al *Monitor número* 46.

Evade Vd. Sr. las cuestiones principales: se hace el chiquito, trunca las ideas; y como si no entendiese donde está el argumento con un *Ah! ah!*... ¡Se burla Vd. eh! Bien sé yo de quien; á mi no me la habia Vd. de pegar: por ahora Sr. vaya Vd. y vuelva á leer el punto de mi artículo á que se refiere esa respuesta, y vengase despues *de veras*. En el *adonde vá á buscar*, ahí esta la cosa: este es el indicio que se une á otros y á otros... Pero ya se vé *la capacidad, el mérito de los lomos negros*!! Ah! Ah!... Ahora si que viene bien.

Con que la mayor parte de los Señores Generales que he citado están *por favor* al frente de los cuerpos que mandan; de manera que si *el favor* se acabase mañana, iban de paticas á la calle. Por egemplo si.... Pero degemos en ese blanco todo lo que pudiera decirse y vamos por otro lado. Esa especie *del favor*. &c. ya sabia yo que habia circulado en los salones (cuentos!) y tenia gana de que saliese á la calle: ha tragado Vd. el anzuelo y se nos viene con ella. Ah! Ah!... Examinemos un poco este punto; conviene que quede clarita la cuestion. "Por las leyes de la Provincia no podrian mandar los cuerpos que mandan" asegura Vd. ¿Por cual ley Sr.? Yo no recuerdo ninguna que lo prohiba: hágame Vd. favor de refrescarme la memoria. ¿Serán las ordenanzas que cita Vd. á renglon seguido? Vaya, vaya, Sr., no tienen aplicacion: mire Vd. por ellas; el mando de esos cuerpos corresponde mas bien á generales que á coroneles. Los regimientos de campaña y el de Patricios, en que están esos generales son semibrigadas; y algo mas hay todavia. Los primeros se forman con los individuos que estan colocados sobre una superficie de territorio estentido: lo que les da á sus gefes el caracter de gefes de departamento. En estos departamentos hay varios pueblos que cada uno tiene formada una compañía de infantería á las ordenes del gefe principal; tiene Vd. ya reunidas dos armas, infantería y caballeria; y ya se sabe que los mandos en que entran armas distintas corresponden á generales. Agregue Vd. á esto, que cada uno de esos impropiamente llamados regimientos, y que Vd. justamente llama *cuerpos* tiene cosa de dos mil plazas: es decir igual número casi al de uno de nuestros ejércitos comunes; si estos mandos no se les confian á generales ¿que se hará, Sr., de ellos? El regimiento de Patricios se asemeja por muchos lados á los de que acabo de hablar; solo queda pues en el caso que parece ha querido Vd. significar el General Rolon. ¿Quiere quitarlo? Sea en hora buena!.... Pero tengase presente que para todos: ☞ los despachos de generales fueron espedidos por LA SALA bajo el concepto de que quedarian en los destinos que ocupaban, y que el generalato no seria un obstaculo para desempeñarl ☜ ...La cosa *Sr. Monitor* se ha quedado como se la dejamos a V. y con su defensa; no tenemos demas, sino las ganillas que los cavilosos pueden encontrar manifiestas en ella, de que se vayan á la calle los generales que cité. Eh! *los refractarios*....

Volvamos á los Jueces de Paz: degemos eso de si pregunto ó no pregunto; que esplica mas de una cosa y caigamos al famoso. "¿Cual le parece a Vd. que ha sido el mayor titulo de recomendacion para el que se nombró Juez de Paz de San Vicente? El de ser un protegido del General Rosas" ¡Mandame y que buena memoria!... ¿Cuando lo recomendó, Sr.? Allá en tiempo de Mari-castaña!.... Que condescendencia con el Sr. General Rosas! y "á un Gobierno que marcha así se le declara en lucha contra los Restauradores!"....Sr. que ocurrencia tiene Vd.!... Por esa *buena memoria* de las recomendaciones del General Rosas; mañana se le manda levantar una estatua al General Balcarce *su amigo*; Otra á General Olazabal *su compadre*: al coronel Linch se le hace archiduque.... en fin nada basta para tanto *recomendado agradecido*. Que mal le ha dado á Vd. esta vez!

"No sea Vd. injusto con sus antiguos amigos" Dirijase este reproche a donde se dirija, lo contestaré. Den los amigos el buen egemplo ya que han dado el malo; que porque unos cuantos dicen faltaron *sus amigos* de su lado, para corriendo riesgo sufriendo incomodidades, sacarlos de sus incondites, libertarlos de las garras de los verdaderos facinerosos, poner a cubierto el honor de sus familias, y colocarlos en puestos elevados: a la vuelta desconocieron: a *esos amigos* y plagandose de las calumnias que contra ellos habian esparcido los malvados, ya les pareció que esos *amigos* traian cuernos, colas, uñas; y que se yo cuantos mas adornos de demonios y los miraron como tales; ajandolos, desconfiando de ellos, calumniandolos ó permitiendo que se les calumniase; hasta venir á parar en *Terroristas, pretensiones peligrosas*: tratandolos como á enemigos ....V. sabe, *Sr. Monitor*, que fué el primero que se quejo de algo de esto, y que por ello lo acusaron....

Dale y muele con las *instrucciones y el estamos autorizados para declarar* ¡Hubo ó no hubo promesa? Fué esta anterior á todo y que debia servir como una base fija? Dice Vd. que *son chismes*: sea en hora buena. Quedaba reservada la salida de que *eran restricciones á una sancion Legislativa*: pa e—Pero se traga Vd. el "seria porque no habria que decir á la "*permanencia* de una eleccion hecha por "una *sala incompleta*." Son *palabras de Sibila*....Pero la *sumision a la sala*: no es verdad! Declararse en público sumisos, y protestar en secreto contra sus actos Qué contradiccion!.... Pues no la hay Sr. Monitor: mas que Vd, ese periodo que le copio. Vd mismo verá que no la hay, á no ser que proclame la omnipotencia de la sala, y luego la omnipotencia de una sala diminuta y luego, y luego, se meta Vd. en una porcion de cuestiones mas ... Para este caso le recomiendo a Vd. los discursos del Dr. Gallardo que proclamó la omnipotencia del Congreso para la capitalizacion... Esta omnipotencia es un buen recurso para las causas apuradas!— En cuanto á *los dos meses* lo que son las cosas del mundo! Algunos tan estrictos que eran en punto á promesas en el año 29 y tan indiferentes que son ahora....,

Vamos á las *pretensiones desmedidas*: se le ha olvidado a Vd. el que tambien *eran peligrosas*. Salieron al fin estas, y jamas han hecho mas ruido los montes ni pario un raton mas chiquirritito!

1. ª Pretension—"La de pretender que el Gobierno deje de existir solo porque se le reconoció con esa clausula secreta"— Esto Sr. es el pleito de la promesa ó de la base fija establecida por antecedente: la hubo ó no la hubo? Si lo primero; nada tiene de estraño que los que estan en el supuesto de ella exijan que se cumpla; en esto nada hay de desmedido. Si lo segundo cuando se pruebe, todavia será exagerar las cosas llamar á esto desmedido y mas todavia peligroso; porque faltando el antecedente ninguna consecuencia queda.

2. ª Pretension—"La de no permitirlo al Gobierno que escoja á los que deben ayudarle en sus tareas; aunque sean gratuitos y onerosos los destinos que nombra."—No permitirlo! Y quien se lo ha impedido, Sr.!... Se le *ha censurado*: esto es todo, y yo no sé que pueda llamarse en un pais republicano pretension desmedida ni peligrosa la de ejercitar la censura: todos los actos del Gobierno son sugetos á ella como Vd. sabe, Sr.... No se haga Vd. el chiquito, vuelvo á repetirlo.

3 ª Pretension—"La de declararlo *estraviado* mientras no se le puede acusar de haber infringido ninguna ley"—Señor por Dios! Si hubiese *infringido una ley*: no seria estraviado sino *delincuente*. Este cargo es el mismo que el anterior: es la censura—No me mate Vd. con esas cosas!

4 ª Pretension—"La de anunciar el uso de la fuerza cuando no ha sido atropellado ningun derecho"—Señor, mientras no haya mas que la pretension *de anunciar* no hay porque enojarse: la pretension de anunciar es muy poca cosa: casi no pasa de deseo, y no creo que sera Vd. de los que quieren ir a perseguirlos. Si fuese el anuncio del uso de la fuerza tal cual; pero como se hacia este anuncio? Mirando el uso de la fuerza como un resultado fatal á que llevaría tal ó tal sistema de Gobierno? Así, mereceria las gracias del Gobierno si lo sacaba de un error; que no le hiciese caso si de atinaba; confundiéndolo por la razon que produciria un convencimiento general.... Pero se trataba de un uso inmediato de la fuerza: otra vez las gracias—Cuando el uso de la fuerza se anuncia ya no hay peligro; porque se prepara uno, calcula sus medios, y toma su partido. En ambos casos nada hay de desmedido, ni de peligroso sino para el que se de un chasco.

5. ª Pretension—"La de prevenir la opinion pública contra una autoridad que la respeta hasta en lo que es de su peculiar resorte y que no deberia salir de sus atribuciones."—Si respeta la opinion pública es el pleito Sr., y Vd. lo da por concluido por si y ante si declarando que la respeta: los que dicen que no la respeta, hacen lo mismo; unos y otros tratan de prevenir la opinion, dan sus razones, y esta se *previene* por el as á favor ó en contra. Esta es otra vez *la censura* y otra porcion de cosas mas sabidas hasta de los niños. Segun sus reglas de Vd. no sé porque no podria acusarse al Gobierno de que previene la opinion pública contra los *restauradores* cuando inclinandose á otro lado indica con su testimonio, (con todo el peso del testimonio de un Gobierno!) que no encuentra entre ellos lo que deberán tener para ser acogidos: de manera que si el cargo tiene lugar es reciproco. O solo pesan para Vd. las consideraciones debidas al Gobierno y nada merece una seccion importante y numerosa de la sociedad!... Pero como se previene esa opinion?... mismas doctrina! ahí esta Vd. y los *mil* amigos del Gobierno para repelerlas. Con relacion de hechos falsos en público? Ahí estan Vdes tambien. Con *cuchucheo de tertulia*!—No lo gastan los Restauradores y los inmensos medios del Gobierno estan para desvanecerlos y algo mas tomar el desquite. ¡A fe, a fé que sin ser por de que te no lo hacen mal algunos amigo! Ya ve Vd. en todas partes es campo igual cuando mas, y muy apurada debe andar la cosa para que en luchas de esta especie tan desiguales en su naturaleza, haya peligro para el Gobierno: y si la pretension es de medida, lo es solo porque es de tamaño la empresa de luchar con un Gobierno.

A Dios *Sr. Monitor*: le he concedido á Vd. gratuitamente el supuesto de las pretensiones y cada una de ellas y ya se ve como ha salido: no se olvide Vd. que ha sido *concesion gratuita*: está Vd.! No se empeñe Vd. en lo tenerla: no se asemeje Vd. por capricho a *los mil*.

El Otro Restaurador.

Contestacion á los SS. vecinos de Cueli.

La Comision inspectora del camino del norte aun ignora todo lo que hará y lo que dejará de hacer, despues de compuesto el bajo de Maldonado: el tiempo y los recursos de que puede disponer son muy limitados en proporcion del gran número de reparaciones que hay que efectuar. Por ahora, el órden de su trabajo es continuar reparando desde el dicho bajo hacia San Isidro, hasta o cei b e pantano llamado *del ciego*, donde hoy se trabaja, de modo que bien pronto lo conocerá el público.

Despues de esto, si la Comision prefiere el camino de arriba, no será sino despues de haberlo consultado a la *Comision Central directiva* de vías públicas, y haber obtenido su aprobacion: esto cubre su responsabilidad.

Si la Comision lo consultare así y fuere apoyada, será en virtud de las siguientes razones.—

1ª. Porque el camino de arriba conduce derechamente al mercado del norte (*Plaza de la Libertad*): esto es precisamente lo que concierne a su instituto,—*facilitar una via pública en aquella direccion para el comercio y transporte de los artículos del pais.*

2ª. Porque el dicho camino es alto y firme; las principales reparaciones que requiere no consisten tanto en cerrar pantanos, cuanto en aplanaciones de los malos pasos que tiene: por lo tanto estará concluido mas pronto que en otro caso.

3ª. Porque siendo casi todo el de terreno firme, seco y aun de tosca en varias partes, sus reparaciones serán mas permanentes y duraderas; lo que es una ventaj esencial para el público.

Si despues de concluidas estas obras, el tiempo aun fuese favorable, pasará el trabajo al camino de abajo: la Comision está muy dispuesta á esforzarse hasta este punto.

Si no obstante estas explicaciones, *los vecinos de Cueli* se empeñasen en la reparacion de su predilecto camino, ellos tienen á la mano el expediente que han empleado los vecinos de otros distritos. Los del sur del puente de Barracas quisieron que se aprontase un camino bueno por allí; *juntaron un poco de dinero* de sus bolsillos, y pidieron al superior Gobierno que se creara otra Comision inspectora para aquel objeto conforme al plan adoptado, y se les auxiliase con la cuota asignada á las demas comisiones: lo consiguieron, y *manos á la obra*. Los de la Ensenada hicieron otro tanto, presididos por su Juez de Paz D. Francisco Elía; *ofrecieron dinero*, materiales y otros varios auxilios; el Gobierno por su parte les ha decretado los que ha pedido. Si los *vecinos de Cueli* gustan imitar este egemplo, las cosas irán sin duda mucho mejor que hasta aquí; y se debe esperar que de este modo saldria muy bueno un camino que pasa por las fincas de Cueli, Luzuriaga, Mayo, Vasquez, Lacasa, el Sar, Coronel, Muñoz (D. Leandro). Arrotea, y otros muchos propietarios pudientes que hay por ahí. Pero desgraciadamente la Comision inspectora del camino del norte, no ha recibido hasta hoy el menor ofrecimiento de ningun vecino, ni siquiera para recorrer sus propias sanjas. Sus miembros asisten personalmente á los trabajos sin otro estímulo que el mejor servicio público; han tenido que sostener de sus bolsillos los gastos corrientes cuando el Gobierno ha demorado los abonos con dos y tres semanas de atraso, y últimamente, uno de sus miembros ha pagado una de las obras mas ejecutivas con 200 pesos suyos por vía de donativo, ó *gratis*, como dicen. Todo esto merece imitarse, por poco que sea; y lo principal es *trabajar* y no gastar el tiempo en articulitos. Mejor seria dirigirse francamente á la Comision Central, *sin necesidad de Gaceta*, y obtener allí las explicaciones ó concesiones á que se crea haber lugar.

La Comision.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 12 DE 1834.

Tenemos á la vista diarios de Nueva York hasta el 4 de Diciembre. Encontramos en ellos el mensage del Presidente á la apertura del Congreso el 3 del mismo mes, en Washington. He aquí el párrafo en que habla de las cuestiones pendientes con este pais:—

"Las negociaciones entabladas con la República Argentina relativamente á los ultrages inferidos á nuestros buques ocupados en la pesca en Malvinas por individuos obrando só color de su autoridad, así como los demas asuntos controvertidos entre ámbos Gobiernos, se han suspendido por el retiro de Buenos Aires, del Encargado de Negocios de los E. U. Se sabe, sinembargo, que posteriormente nombró aquel Gobierno un Ministro para renovar las negociaciones en esta, mas aunque se le espera de un dia á otro, todavía no ha llegado."

Respecto de las Repúblicas hermanas colegimos las siguientes noticias.

La guerra civil se acercaba á su término en Mégico. Despues de muchos encuentros parciales con suceso vario, el Presidente General Santana logró alcanzar y rendir el cuerpo principal de las fuerzas de sus contrarios, al mando del General Arista. La accion, que fué muy reñida por la posicion ventajosa que ocupaban estos últimos, tuvo lugar el 9 de Octubre, en Mellado, á las inmediaciones de Guanaxuato. El resultado fué que capitulase el General Arista con 1500 hombres, fuera de un batallon que se habia pasado previamente, estipulándose únicamente la libre salida del pais de todos los Gefes y oficiales de la fuerza rendida, á cuya condicion se habia dado cumplimiento, conduciendo á aquellos individuos, bajo escolta, á Vera-Cruz para embarcarse.

Los Generales Duran y García, compañeros de Aristo, se hallaban aun en campaña, el primero con 500 hombres, y el segundo con una fuerza menor, pero ambos eran perseguidos con teson, y se creia que pronto sucumbirian.

Los estragos del cólera morbus habian cesado en la capital de Mégico; pero tanta habia sido la mortandad, que las exhalaciones de los cadáveres habian inficionado la atmosfera, y se recelaba con este motivo ó que la p ste se renovára, ó que alguna otra epidemia le sucediera. En Vera Cruz se sentian ya con menos rigor los efectos de la enfermedad, pero casi la cuarta parte de la poblacion habia desaparecido.

Una fuerza naval francesa enviada por el Gobernador de la Martinica se ha adelantado á exigir del Gobierno de Cartagena la reparacion de los agravios que se dice habers inferido al consul, Mr. Adolphe Barrot, y para cuyo objeto se encamina de Francia una escuadra al mando del almirante Mackan. El Gobierno de Cartagena, desconociendo el derecho del de la Martinica para pedirle esta satisfaccion y alegando su propia falta de autorizacion para otorgarla, le contestó que el conocimiento de este negocio estaba reservado á los Gobiernos supremos de ambos Estados. El comandante de la fuerza naval, desentendiéndose de estas razones, intimó que si en el término de dos dias no se acordase la satisfaccion reclamada, bloquearia el puerto; cuya declaracion motivó una protesta del Gobernador de la Plaza. Tal era el estado de las cosas el 8 de Octubre, que es la fecha d las últimas noticias.

El Vapor MARCO BOZZARIS procedente de Nueva York con destino á Buenos Aires habia arribado al puerto de Hamilton, en las Bermudas, á causa de hacer agua.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

LIVERPOOL, Noviembre 15.

El Domingo ultimo, el mayor Kelly y tres mas de los oficiales que pasaron ultimamente á Portugal con un cuerpo como de 500 voluntarios, llegaron á este puerto con procedencia de Lisboa. De uno de estos Sres. hemos recibido una relacion interesante del vil tratamiento que experimentaron de las autoridades de Lisboa, de cuyas resultas pidieron su separacion y han regresado, pero no tenemos lugar para insertarla. Del cuerpo que llevaron consigo, la mayor parte fueron incorporados á otros regimientos, y como 150 que rehusaron servir sino bajo las condiciones que se estipularon en Inglaterra, fueron puestos en prision. Se representa a Lisboa en un estado espantoso, y la poblacion muy poco afecta á D Pedro. Se cree que pretende apoderarse de la soberanía, y que solo hace servir a Da. Maria de instrumento para sus miras. Cuatro ingleses habian sido asesinados en las calles uno ó dos dias ántes de salir el mayor Kelly y sus compañeros de Lisboa.

MADRID, 27 DE NOVIEMBRE

Resumen de las noticias mas interesantes de Castilla y otras provincias.

De Astudillo con fechas 10 y 15 del presente nos avisan que 75 de los ex-voluntarios realistas fugados con los rebeldes y los oficiales de los mismos se habian restituido á sus casas. Los alcaldes de Amusco, Santoyo, Palacios, del Arcon, Valdespina y Villabundas dan partes de lo mismo, añadiendo que se acojen todos ellos al indulto que les proporciona el bando fijado el 3 del actual en la capital.

Las columnas que por disposicion del Escelentisimo señor capitan general han salido de Valladolid, dandoles por centro de sus operaciones el nacimiento de los rios Carrion y Pisuerga, situandose esta última en Melgar de Fermentar, aseguran el vasto territorio de la izquierda del camino Real que conduce desde aquella capital á la de Burgos. Otra columna que ha salido igualmente tomando por centro el Esgueva y estencion de sus operaciones los de Arlanza y Duero, al paso que reanimará á todos los verdaderos españoles, impidirá que los dispersos de resultas de la accion a las inmediaciones de Villafranca. Montes de Oca y Belorado, vuelvan á abandonar sus hogares y familias.

De Asturias nos comunican con fecha 13 del presente que en todo el principado no ocurre novedad alguna. La provision de S. E. el señor Conde de Cartagena, enviando al provincial de Betanzos por la vega de Rivadeo sobre Oviedo, completará el desarme del casi increible número de 44 batallones de los ex voluntarios realistas que existian en aquel Principado.

Los sentimientos é ideas de lenidad y mansedumbre evangélica que abrigaba en su corazon el hijo espurio de la Iglesia D. Juan Miguel de Echevarria que acaba titularse brigadier, se manifiestan en el sanguinario oficio que, con fecha 6 del corriente, dirijió á las autoridades de Santander, Hé aqui un documento, que deben conocer todos los españoles, para ignominia eterna de los vándalos enemigos de nuestra causa sagrada.

Segunda comandancia general del ejército real de Rioja—No puedo menos de advertir a V. S. y demas autoridades civiles y militares de esa ciudad, que de no tratar con la humanidad y buen modo que el derecho de gentes y ley de guerra previenen, á los prisioneros que me aprehendieron en la embocada del puente de Viesgo la tarde del ultimo Domingo, usaré de la mas terrible represalia contra el brigadier Trujillo, el ex-diputado de Vizcaya Wagon, y ex-corregidor del mismo señorio D. Juan Modesto de la Mota, y otros rehenes que en la villa de Bilbao y ciudad de Victoria están asegurados para reciprocar la sangre de mis gefes, oficiales, y soldados; previniendo tambien al propio tiempo, que arrasaré las casas de los cristianos fugados, y pasaré á cuchillo *incontinenti* de que me llegue cualquiera infausta noticia los muchos que se han quedado en sus casas, llevando mi venganza hasta el deguello de sus hijos y mugeres —Dios guarde á V. S. muchos años —Cuartel General de Reinosa y Noviembre 6 de 1833, segundo mes del reinado del señor D. Carlos V. de Borbon. El brigadier Juan Miguel de Echavarria.—Señores gobernador y demas autoridades civiles y militares de Santander.

De Santander nos avisan con fecha 10 del corriente, que dias antes habian salido de aquella decidida ciudad dos columnas una dirijiendose sobre Reinosa para poner espeditas las comunicaciones con Burgos y otra en persecucion de las partidas errantes que capitaneadas por el ex brigadier D José Esarrasa. D. Agustin Villanueva, comandante de los ex-voluntarios realistas del batallon de Ozuayo del ex cadete de guardias Pedrosa, estaba cometiendo violencias y robos de caballos en algunas de la Poblaciones de Trasmiera.

Estamos esperando en esta el parte que el señor conde Almicez de Toledo dirigió desde Reinosa con los pormenores de la dispersion de la partida del faccioso presidario y ladron famoso Villalobos; pero si sabemos que habiendo este malvado pasado el Ebro abandonado de todos los suyos, solo con la fuga podra evitar caer en poder de las valientes tropas de S. M. la Reyna ISABEL II.

Por fin de Barba del Puerto nos escriben con fecha 19, que se estan haciendo preparativos en el pueblo de Pinhel en Portugal para recibir á ciertos personages, que en aquella fecha aun no habian llegado.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 8.

D. Luis Antoning, á Montevideo
Benito J. Dominguez, á id.
Isabel McDonall, a la Colonia
Candido Gutierrez, á Montevideo
José Manuel Correa, a Mercedes
Solano Campos, con tropa de carretas y 9 peones, despachada por Don Juan B. Moron, á Córdova.

MARITIMA

ENTRADAS.

Barca americana "Jorge y Martha," capitan Jorge G. Gardin, de Valparaiso el 7 de Diciembre y Montevideo el 7 del corriente, consignada a Davison, Dorr y Ca., con 978 sacos cacao, 65 id. garvanzos, 40 id. coquitos, 17 id. anis, 11 id. lentejas, un fardo géneros para cernidores, 15 id. hilo acarreto, 11 id. id. para velas, 2 cajones lienzos, 3346 cueros vacunos, un cajon mechas, 12 sacos sombreros de Guayaquil, 2 cajones mercancias, 5 bultos y 2 cajones encomiendas y una cantidad de oro y plata sellada,—con destino á los Estados Unidos, 35 barriles aceite de ballena y 133 barras de cobre.

Goleta paquete "Aguila Segunda," capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 8 del corriente, consignada a D. Alejandro Martinez—a D. Manuel A. Ramos, 40 medios tercios y un id. yerba—a D. Joaquin Almeida Rivero, 38 tercios id.—á Zimmermann, Frazier y Ca., un cajoncito mercancias—a la órden, 29 pipas caldos y 13½ bolsas garvanzos.

SALIDAS.

Goleta paquete "Rosa," con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. José Muratori; cargadores—Juan Appleyard, 4 canastos loza—Juan Garcia, 2 canastos con 109½ docenas tazas blancas, 120 id. id. de colores—Amadeo y Caprile, 34 barriles datiles—Orr y Lemont, 70 barricas con 262½ docenas botellas de cerveza—Pedro A. Plomer, una caja con 358 piezas fleco de algodon—Juan P. Gestal, una caja con 73 pares botas, 4 id. con 376 pares zapatos de hombre y niños—Lavalle y Macome, un bulto con 24 sombreros—Felipe Llavallol, un fardo con 200 jergas, 6 cajones pasas con 42 arrobas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 4.—Polacra sarda "Correo," capitan Octavio Peralta, de Gibraltar, consignada á D. Lázaro Luis de Maria; quedó incomunicable.

6—Polacra sarda "Salvador," capit. Chagbizota, de Génova el 14 de Noviembre, y Tarragona el 17 del mismo, consignada á la órden, con 191 pipas, 17 medias, 8 barriles vino carlon, 150 balas papel blanco, 189 cajones fideos, 39 sacos porotos, 24 id. de alberjas, 152 quintales castañas, 16 cajas naipes, 3 id. botas y zapato., 90 cuartas terciopelo, una caja con libros.

"—Fragata americana "Otello," capitan Atillon, de Nueva York el 6 de Noviembre, consignada á Black y Ca., con 600 barricas harina, 134 barriles aguardiente, 84 cajones azucar de la Habana, 14 barricas id. refinado, 50 fardos liencillos, 50 cajones sombreros, 2 id. sederias, 112 cajones, 104 fardos, 10 lios varios efectos, 74 cajoncitos té, 50 cuñetes tabaco de mascar, 15 barricas, 15 cuñetes galleta, 43 cajones muebles, 12 id. espejos, un cajon, un atado ropa hecha y libros, una barrica ferreteria, 3 cajones, un lio con una mesa de villar, 50 a 100 cajoncitos cohetes, 90 barriles alquitran, 10 id. aguarraz.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA YORK.—Saldrá hoy á las 6; el bergantin americano "Montevideo."

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 8.

Han sido despachadas las muestras del del bergantin ingles "Betsey," y consisten en bayetas de dos frisas, finas y para forros, zarazas de diferentes clases, bramante entre finos y ordinarios, bayetones, listados en coco y amuselinados, lonas, paños de la estrella, medias de algodon de colores, listados para camisas, gasas, botones de metal para fraque y chaleco, un id. de vidrio, nacar &c. y ornillas, ferreteria, paño largo, liencillos, cocos blancos, franelas, tela para poncho correntino.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
46 balas papel, 200 bolsas trigo.
á D Narciso Martinez, Belgrano 65.
597 bolsas azucar, 58 barricas id., 10 cajones id
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
72 bolsas azucar.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 7, 8, 9, 10 y 11.

Sagrario del Sud.
Asuncion Garcia de Zúñiga, párvula
D Joaquin José Pereira, 38 años
Parroquia de la Piedad.
Da Teresa Crespo, 18 años
Marcelina Ar[illegible], parvula
Luis Cisneros, 1½ años
Dn. Nicolasa Senturion, 70 años
Martina Diez, párvula morena
Parroquia de San Nicolas.
Juan F. Romero, parvula liberta
Carmen Benavides, 18 años, morena
Parroquia de Monserrat.
Eularia Maza, 18 años morena
Manuela Rodriguez, parvula
Parroquia de San Miguel.
Dominga Brunet, parvula
Francisco Guello, párvulo
Rita Ines Santalla, párvula
Parroquia de la Merced,
José Basarte, párvulo
Faustino Duero, un año
Martin A. Uribe Larrea, párvulo
Da. Teresa Font, 17 años
Candelaria Cladellas, párvula parda
Un párvulo arrojado
Parroquia de San Telmo.
Santiago Ponce, párvulo liberto
Martin Rus, párvulo
Eusebia Gari, id.
Parroquia de la Concepcion.
José Rivero, párvulo
Parroquia del Socorro.
Cecilia Rodriguez, párvula
El cadáver de un soldado del regimiento No 1. de caballeria, remitido por el Sr. Gefe.
Hospital General de Hombres.
3 cadáveres.
Hospital General de Mugeres.
4 cadaveros.

AVISOS NUEVOS.

AVISO

SE transfiere el derecho al servicio doméstico de una criada, por el término de diez y nueve meses, en el que se vence la contrata. El que guste aprovecharse de las ventajas que ofrece, que son 1.ª la de poder servir de ama por hallarse recien parida y habérsele muerto el hijo; 2.ª la de tener un hijo de 6 a 7 años, útil para la alfombra, y 3.ª la de ser muy corta la cantidad que resta, puede ocurrir a la calle de Suypacha No. 28, cuarto de tabaco en frente de San Miguel, en donde tambien se desea vender una ca a. f 12 3p

AVISO.

EN la calle de Tucuman casa No. 70, se vende un piano de primera clase. En dicha casa vivo el dueño, con quien se podra tratar. f 12 3p

Subscripcion para LAS OBRAS COMPLETAS DE BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado cientifico en el que solo brillen luminosos principios, se den luz recónditas y ruedos y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde a medida que se penetra en los preciados climas de Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cumulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplácito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encuentran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles minuciones, que desvanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido a la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores* Cada mes se verificaran dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞ Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos a la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad

PARA

Valparaiso desde EL PUERTO DE MONTEVIDEO.

El hermoso y muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CIUDAD DE GENOVA, saldrá desde el puerto de Montevideo para el de Valparaiso en todo el presente mes de Febrero; tomara pasageros, á los que ofrece elegantes comodidades y muy buen trato. Para tratar, ocurran a su consignatario D. Pedro Antonio Plomer, ó á
HORNE y ALSOGARAY
Corredores maritimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For London,

Passengers only.

The very fast A. 1 British Brig LIVORNO Simpson Cooper master; will sail positively on the 1st of March and can take a few passengers for which the has very handsome accommodations. for terms please apply to her consignees Rodriguez hermanos, or to
HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad.

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Sabado 1 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.
☞ Tiene el registro abierto. f 12 3c

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERAtura.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.º menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, á la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato de Lord Chesterfield egecutado por el señor Aluis. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.
f 12 1mc

Cueros de Perros,

SE comprará en la barraca esquina de las calles de Chacabuco y Mégico (antes la Cochería de Bogin) pagando un peso por cada cuero fresco de una vara para arriba y recibiendo los chicos dos por uno. f 12 tfs

Verdadero baratillo DE PAÑOS Y ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de 7	á 11$
Id....de prunela.......id......	á 10
Id....de varios géneros de gusto	á 9
Chalecos.... » .... » .... »	á 4
Chaquetas .. » .... » .... » de 7	á 12
Fraques de paño superfino..de 90	á 140
Levitas de... » .... » .... » 100	á 100
Capas...... » .... » .... » 200	á 280
Chaquetas .. » .... fino... » 14	á 30
Id .... » superfino... » 38	á 55
Chalecos.... » .... » .... » 10	á 30
Pantalones.. » .... fino... » 20	á 35
Id .... » superfino ... » 40	á 65
Chaponas... » .... » .... » 35	á 50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.* e 28 3sn

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.
Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 14 del corriente se rematará á las 11 en punto de la mañana, 29 bolsas de garbanzos, 9 barricas de almidon de trigo de Hamburgo, 15 cajas de jabon de Málaga, yerba, tabaco de mascar, esponjas, cigarros correntinos y habanos, velas de esperma, té, pimenton, caña de la Habana, mostaza, cerveza, betun de Warren, vinagre de yema, pinturas secas loza y cristales.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido a publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la maxima de nuesto eloquentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo a muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad insoperable de todos los hombres de luces; ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvris revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas a luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartandonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas e inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronologia sucinta y clara de la historia univer al profana, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos politicos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos a la historia eclesiastica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que seran, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido a luz todos aquellos preliminares; las páginas de estos con números romanos, y las de aquel con números arabigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tengan a bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biografico, seguirá otro de bibliografia, que contendra una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aque; constara de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana e inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biografico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliografico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagandose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendra cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfe

Sombreros de felpa

HECHOS a la última moda y prueba de agua á 20$.
Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.
Aceite de almendras muy superior
Id. fino de comer
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes muy bien surtidos
Hay de venta en la calle de la Paz número 58. e 14 tfe

A los amos de esclavos y a los peones.

EN el horno de ladrillos que fuè de D. Manuel Luzurriaga, situado en la Cañada de la Recoleta, se necesita de 30 á 40 peones, pagándoles 3$ 4 rs. por dia, con casa, comida y mate cuatro veces. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 213. e 27 tfe

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiéndose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de fruto del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa á los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofreco, y todas las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 194. e 28 1mp

Se dá de comer
AFUERA

EN la calle de Belgrano No. 98: por mas señas enfrente de la casa de comercio de los señores Rodriguez, hermanos. Las personas que se sirvan honrar al dueño serán servidas con aseo, prontitud y equidad. f 1 8p

Se necesita.

COMPRAR el patronato de una liberta. El que la quiera vender, ocurra á la calle de Corriente No. 19 donde podrán tratar. f 8 3c

AVISO

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene a los que quieran entragar los cueros de dichos animales en la barraca atras del cuartel de Defensores, calle de Balcarce No. 140. se recibirán frescos los de una vara para arriba á 6 reales, y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio siendo buenos. f 8 8p

Al Comercio.

EL almacen y escritorio de D. Eduardo Lumb, se ha mudado á la calle de la Universidad No. 68 frente al Colegio. feb 4

PATENTES.

HOY 7 del corriente se abre el Registro: la oficina está abierta desde las 9 de la mañana hasta la 1. f 7

Interesting
TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Se necesitan,

ALGUNOS muchachos de doce á quince años, que quieran contratarse para servir en clase de peones de un establecimiento de campo, en la calle de Chacabuco No. 12 encontrarán con quien tratar. f 7 3p

Persona de confianza.

SE necesita de un hombre de esa condicion, calle de la Piedad No. 32 para un servicio corto y principalmente para el cuidado de la casa. El que quiera conchavarse, deberá tener las mejores recomendaciones. f 6 tfs

AVISO.

EL letrado que subscribe ha mudado su estudio calle de Potosí No. 60, cerca del Mercado.

f 5 6p VALENTIN ALSINA.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journee.*

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—
Cujas de caoba obradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 7 tfc

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No* 77. *e 31 tfc*

Aviso interesante.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una gran partida de papel pintado para empapelar muy lindos y de superior calidad de todas clases, igualmente en el mismo almacen se encuentran pinturas de todas clases á precios acomodados o 31 8p

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

Interesante,
A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales*.

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 1mc

AVISO.

EL escritorio de Grogan y Plesaunte, se ha mudado de la calle de Venezuela No. 64, á la calle de la Universidad No. 150. f 8 3c

To captains of vessels and others.

FAMILIES *can be accommodated with genteel board and lodging for any time they may think proper to engage. Apply to E. Cornfoot in the Alameda*

Single gentlemen can also be accommodated with Board and Lodging, on very reasonable terms.

Strangers, also, can be lodged for one or more nights, on application at No. 11 calle del 25 de Mayo.

f 8 3p *E. CORNFOOT.*

Se ha perdido.

DESDE la calle de la Victoria, siguiendo hasta el Torcero una cuadra despues para el retiro, la cantidad de 1013 pesos en moneda corriente en varios billetes desde 50 pesos hasta 200 pesos y los 13 pesos de pico en 2 de á 5 pesos y tres de á uno. El que los hubiese hallado y los devolviese en esta imprenta recibirá una gratificacion de 200 pesos. f 8 3p

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT,
e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad.*

Alimento para los *ANIMALES.*

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos. Febrero 1 tfs

Perra Perdida.

Se ha perdido una dias pasados, al tiempo de ir á bañarla. Es de casta grande y tiene las orejas cortadas. Se ruega al que la tuviese, de hacerla entregar calle de la Piedad No. 32. Se dará una gratificacion siempre que se exija. f 6 tfs

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de Barraca, compuesto de una casa, viviendas de ladrillo, y su correspondiente almacen, y galpones al rededor de la casa, estaquadero cercados de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del señor Trápani Para tratar, ocúrrase á la calle de Maypú No. 45. f 6 5p

Aviso.

CON permiso de la Policia se alza la rifa de seis cuadros de óleo tasados en cuatro mil quinientos pesos: y las personas que tengan los boletos vendidos, que son los Nos. 33. 34 253. 254. 505. 506, 507, 508, 547, 548. 549, 550, 551, 552 556. 557, 558, 560, 563. 564, 573, 574 577 581, 583, 589, 590, 594 598. 599. 605. 609. 610, 611, 612, 619, 621, 753, 754, 755, 756. los pueden presentar en la calle de la Florida No. 18 a recibir el importe. f 6 6p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero. f 6 15o

Tapicería y carpintería de S. Lantin y P. Duffieux *calle de la Florida No.* 45.

ESTANDO para cerrar en este establecimiento a fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente, ó bien muebles para componer, se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas, pues dichos señores ván a disolver la sociedad que tenian, deseo upar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios

Quedan todavía algunas columnas lisas y de última moda. f 5 10p

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se cita á los señores Accionistas á Junta General para el Jueves 13 del corriente, á las 10 de la mañana, á los objetos espresados en los documentos que se les ha remitido á sus respectivas moradas.

f 7 0c *Manuel Nuñez*, secretario.

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, hay de venta té negro, velas de esperma y aceite para quinques. *Calle de la Reconquista* No. 63. f 7

Interesante.

SE ha determinado por su dueña propia el vender equitativamente una posesion de chácara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacere; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y pizo en adrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, una laguna bastante grande: el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &a. e 5

Los caballeros,

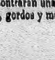

Que quieran hacerse de una pareja de caballos superiores, pueden dirigirse á la caballeriza de D. Tomas Crow, detras del Coliseo nuevo, donde encontraran una hermosa yunta de obscuros, gordos y mansos. f 7 8c

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla a venta una casita propia para una corta familia El que se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105. f 8 15p

Se vende,

La casa situada en la calle de Corrientes No. 197. Las personas que gusten comprarla, pueden dirigirse á la calle de la Piedad No. 32. f 8 6s

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:
Dos hermosos espejos para Sala
Dos id id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafiletes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores. e 31 tfs

AVISO.
A LOS PANADEROS Y HARINEROS.

LOS señores que necesiten hacer moler trigo, pueden ocurrir a la calle de Chacabuco No. 161, en la inteligencia que serán servidos con exactitud, y á precio mas cómodo que el comun, corriendo de cuenta del dueño del establecimiento la conduccion. En la misma casa se hallará con quien tratar. f 7 3p

se vende,

UNA pulpería en la calle de Santiago del Estero No. 320. hace buenos diarios, y tiene poco principal, está situada en el hueco de Botello. Se vende porque su dueño pasa a la Banda Oriental por sus enfermedades. f 7 3p

Sanjeadores.

SE necesitan algunos de esta clase para el sanjeo del camino del Norte. Los que gusten contratarse, ocurran al No. 27 calle de la Esmeralda.

A Few ditchers wanted for the North road: apply at No. 27, calle de la Esmeralda. f 7 3p

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente,—
Pañuelos de gasilla de 3 y 4 cuartas de alas
Id. de levantina de ¾
Id. de merino bordados de realce de 9 cuartas
Abanicos finos y regulares
Costureros para señoras con música
Escritorios guarnecidos para viage
Agua de colonia
Sombreros blancos y negros
Guarniciones para sombreros
Becerros frescos y de los mejores fabricantes
Marroquines recien llegados
Pinturas de talco caladas
Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos. f 8 15p

Se ha perdido,

EL 7 del corriente como á las 6 de la mañana, una carta con el sobre-escrito—*Sr. D. Manuel Saenz de Rosas*, yendo del café de la Aduana una cuadra para el campo. El que la haya encontrado y la lleve á dicho café será gratificado. f 8 3p

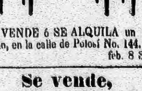

SE VENDE ó SE ALQUILA un piano, en la calle de Potosí No. 144. feb. 8 3p

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, contigua al Rio de las Conchas, con terreno de 400 varas de frente y legua y media de fondo, en el cual hay dos quintas separadas, la primera principal tiene casa de azotea con esquina, trastienda y 5 piezas, fuera de cocina, lugar, y de famosos corredores; á mas una sala como para granero; una cuadra de panadería con horno, cernidor, y todos los útiles y atahonas. Quien quiera comprarla, y enterarse por menor, ocurra á la calle de la Piedad No. 448. e 28 15p